Guía del impuesto de circulación en Vigo · 2026

El Concello de Vigo cobra el impuesto de circulación a través de su Negociado de Vehículos (Praza do Rei, 1, planta baja), que lo gestiona y recauda según el art. 8.1 de la ordenanza n.º 3. La cuota de 2026 para un turismo de 8 a 11,99 CV es de 68,16 €: la fija el art. 6 de la ordenanza fiscal n.º 3 de Vigo. Con nosotros: baja temporal, 70 € con todo incluido · transferencia, 172 € + ITP (en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra; en el resto de España, 142 € + ITP).

Pedir la baja temporal · 70 €

Escríbenos por WhatsApp **699 179 400** o escanea el código. Más de 1.800 opiniones 762 en Google · 1.041 en Trustpilot.

Página: gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-vigo/

1 Papeles que necesitas

- [ ] Baja temporal: foto del DNI o NIE del titular y la matrícula.
- [ ] Baja temporal: que no tenga precinto ni notificación de venta pendiente.
- [ ] Transferencia: foto de la ficha técnica y del permiso de circulación.
- [ ] Transferencia: provincia del comprador, para calcular el ITP.
- [ ] Transferencia: impuesto del año anterior pagado (art. 99.2 TRLRHL); si no tienes el recibo, imprímelo en la sede electrónica sede.vigo.org mientras esté en periodo de pago o pídelo en el Negociado de Vehículos del Concello (Praza do Rei, 1; 986 810 115).

2 Paso a paso

1. Nos escribes por WhatsApp con la matrícula y si es baja temporal o transferencia. Baja temporal: 699 179 400 · Transferencia: 669 757 490
2. Miramos en el registro de la DGT si algo lo frena. Un precinto o un impago anotado, por ejemplo.
3. Te mandamos la factura proforma: el precio cerrado y, en la transferencia, el ITP ya calculado. Pagas con tarjeta, Bizum o transferencia.
4. Lo presentamos por la sede electrónica de la DGT y te mandamos el justificante por WhatsApp.

3 Plazos

- 1 de enero de 2026. Se devenga: paga el año quien es titular ese día (art. 96 TRLRHL).
- Del 1 de abril al 1 de junio de 2026. Plazo para pagar sin recargo. Fuente: calendario del contribuyente 2026 del Concello de Vigo.
- 1 de junio de 2026. Cargo de los recibos domiciliados en Vigo, el mismo día que acaba el plazo (calendario del contribuyente).
- Al día siguiente del fin del plazo. Entra en periodo ejecutivo. Antes de la providencia de apremio, recargo del 5 %. En el plazo que da la providencia, del 10 %. Después, del 20 % más intereses (LGT, art. 28).
- 31 de diciembre de 2026. Venta inscrita hasta ese día: el de 2027 ya no es tuyo. Con la baja temporal, hace falta además una prórroga. El Concello de Vigo no reparte por trimestres el año en que el coche vuelve a circular: llega el recibo completo (art. 8.3).

4 Tasas e impuestos

Turismos en Vigo en 2026, por caballos fiscales

- Estas son las cuotas anuales del art. 6 de la ordenanza fiscal n.º 3 del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del Concello de Vigo, texto modificado en el BOP de Pontevedra del 12/12/2024, aplicado desde 2025.
- Casi todas son la tarifa de la ley por 2; Vigo pone menos en los turismos de menos de 8 CV (25,15 €), en los tractores y, sobre todo, en ciclomotores y motos, de 4,80 € a 87,85 €. El artículo 95 de la ley fija la cuota mínima. El ayuntamiento puede multiplicarla hasta por 2.

Municipio	< 8 CV	8 a 11,99	12 a 15,99	16 a 19,99	20 o más
Vigo	25,15 €	68,16 €	143,88 €	179,22 €	224,00 €

Furgonetas mixtas y vehículos asimilados: según el artículo 95. ¿No sabes en qué fila cae el tuyo? Mándanos la ficha técnica. Fuente: art. 6 de la ordenanza fiscal n.º 3 de Vigo.

Las siete situaciones en Vigo

Depende de lo que haya pasado con el coche en 2026. El impuesto nace el 1 de enero (art. 96 TRLRHL). En Vigo solo se reparte por trimestres en tres casos. Son la primera adquisición, la baja definitiva y el robo. Lo dice el art. 7.3 de la ordenanza n.º 3. Ni la venta ni la mudanza se prorratean. Tampoco la baja temporal voluntaria.

Lo que ha pasado en 2026	¿Pagas 2026?
Era tuyo el 1 de enero y lo vendiste después	Sí, el año entero
Lo compraste usado en 2026	No, lo paga quien era titular el 1 de enero
Nuevo, matriculado en 2026	Los trimestres desde la adquisición, incluido el suyo, por autoliquidación
Baja temporal voluntaria en 2026	Sí, el año entero; 2027 no, si prorrogas y no vuelve al alta
Baja definitiva en 2026	Los trimestres hasta la baja, incluido el suyo
Baja por robo en 2026	Igual que la definitiva
Sigue a tu nombre y circulando	Sí, el año entero

Un ejemplo en Vigo: turismo de 8 a 11,99 CV, 68,16 € al año. Va al desguace en mayo. Paga 2 de 4 trimestres, 34,08 €. Fuentes: art. 96 TRLRHL y art. 7.3 de la ordenanza n.º 3.

5 Errores típicos con el impuesto en Vigo

«Vendí el coche y me sigue llegando el recibo»
El del año de la venta es tuyo. ¿Te llega el del año siguiente? Puede que la transferencia no se hiciera. Sin ella, la DGT te sigue teniendo como titular.

Pedir la baja temporal el 2 de enero
Una baja del 2 de enero no rebaja el recibo de ese año; para no pagar el siguiente hace falta además una prórroga.

Contar con que la baja temporal se prorratea
En Vigo esa baja no se prorratea. Solo el alta, la definitiva y el robo. Lo dice el art. 7.3 de la ordenanza n.º 3. El año de la baja temporal se paga entero.

Olvidar la prórroga
Sin prórroga, a los doce meses vuelve solo al alta. Si lo rehabilitas en 2027, ese ejercicio en Vigo se paga entero, aunque vuelva al alta en diciembre (art. 8.3 de la ordenanza n.º 3).

Dar por hecho que la bonificación llega sola
Las de Vigo: 100 % para los turismos de menos de 8 CV con 25 años o más (art. 4.2.1), los históricos (art. 4.2.2) y los turismos y motos de 30 años o más que hagan como mucho 5.000 km al año (art. 4.2.3); 75 % para eléctricos, híbridos y otros de bajas emisiones (art. 4.4); 50 % para turismos y motos de 25 años o más (art. 4.5), y 75 % para ciclomotores y motos de hasta 125 cc (art. 4.6). Cada una tiene sus condiciones y su solicitud. Compruébalas antes de pagar el recibo.

Dejar parado en la calle un coche de baja
En la calle necesita seguro e ITV, aunque esté de baja. Lo recuerda la sede de la DGT.

6 Preguntas frecuentes

¿Cuánto es el impuesto de circulación en Vigo en 2026?
Para un turismo, de 25,15 € (menos de 8 CV fiscales) a 224,00 € (los de más potencia fiscal), según la ordenanza fiscal aplicable en 2026.

¿Quién paga el impuesto si vendo el coche a mitad de año?
Quien era titular el 1 de enero paga el año entero; el comprador empieza a pagarlo el año siguiente. Entre particulares se puede pactar otra cosa en el contrato.

¿Hay bonificación para coches eléctricos en Vigo?
Sí. Según el art. 4.4 de la ordenanza n.º 3 de Vigo, los eléctricos o de emisiones nulas tienen un 75 % de bonificación sin límite de años mientras sigan siéndolo; los híbridos homologados de fábrica, los turismos nuevos de eficiencia A o de hasta 120 g/km de CO2 y los de biogás, gas natural comprimido, metano, metanol o hidrógeno, un 75 % el año de la matriculación y el siguiente. Se aplica en la primera autoliquidación y después hay que pedirla con la ficha técnica.

¿Dónde veo los CV fiscales de mi coche?
En la ficha técnica (tarjeta ITV), en el apartado de potencia fiscal.

Me he mudado a Vigo, ¿dónde pago?
Donde diga el permiso de circulación: haz el cambio de domicilio en la DGT y el recibo llegará del nuevo municipio desde el año siguiente.

¿Cuánto paga una moto de 125 a 250 cc de impuesto de circulación en Vigo?
9,85 € al año en 2026, según el art. 6 de la ordenanza fiscal n.º 3 de Vigo. Cuotas sin bonificaciones aplicadas.

¿Cuánto paga un camión pequeño o una furgoneta de carga en Vigo?
Un camión de menos de 1.000 kg de carga útil paga 84,56 € al año en 2026, según el art. 6 de la ordenanza fiscal n.º 3 de Vigo. Si tu furgoneta tributa como camión o como turismo lo dice su permiso de circulación.

¿La baja temporal me quita el impuesto de 2027?
Te ahorras el recibo del año siguiente si sigue de baja ese 1 de enero y no vuelve al alta ese año, es decir, con una prórroga. Pídela antes del 31 de diciembre: el de 2026 ya está devengado y en Vigo la baja temporal voluntaria no se prorratea. Tras el alta estás obligado a pagar el impuesto del año en curso en tu ayuntamiento (DGT, sede electrónica, alta tras baja temporal). En Vigo ese año se paga entero: la cuota es irreducible salvo en la primera adquisición, la baja definitiva y la baja temporal por robo (art. 7.3 de la ordenanza n.º 3, igual que el art. 96.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales); una baja temporal voluntaria no es ninguno de esos casos.

¿Cuánto cuesta dar de baja temporal el coche con vosotros?
70 € con todo incluido, con la tasa 4.1 de la DGT (8,67 €) dentro. Si lo que haces es venderlo, la transferencia son 142 € + ITP; 172 € + ITP si el comprador vive en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja o Navarra.

7 Rebajas y exenciones del IVTM en Vigo (ordenanza n.º 3, vigente en 2026)

Para quién y cuánto	Cómo y cuándo se pide
Eléctricos o emisiones nulas: 75 % indefinido (art. 4.4.c).	En la primera autoliquidación; después, solicitud única con la ficha técnica (art. 4.4).
Híbridos de fábrica y gas natural, biogás, metano, metanol o hidrógeno: 75 % el año de matriculación y el siguiente (art. 4.4.a y d).	En la primera autoliquidación y se pide para el segundo año.
25 años o más: 100 % turismos de menos de 8 CV (art. 4.2.1); 50 % el resto de turismos y las motos (art. 4.5).	De oficio si la primera matrícula fue en España; si no, se pide y vale desde el año siguiente.
30 años o más, buen estado y ≤ 5.000 km/año (turismos y motos): 100 % (art. 4.2.3).	Se pide con kilómetros de las dos últimas ITV, foto y fecha de fabricación.
Históricos: 100 % (art. 4.2.2).	De oficio (art. 5).
Ciclomotores y motos hasta 125 cc: 75 % indefinido (art. 4.6).	Se pide; rogada (art. 5).
Discapacidad (33 % o más, uso exclusivo): exento (art. 4.1.5).	Certificado y póliza con la persona como conductora única (art. 5.a); devolución del 90 % hasta ocho trimestres si el certificado tiene efectos anteriores.
Tractores, remolques y maquinaria con Cartilla de Inspección Agrícola: exentos (art. 4.1.7).	Con la cartilla al dar el alta en Tráfico (art. 5.b).

Vigo tiene más rebajas que la mayoría de capitales: están en el artículo 4 de la ordenanza fiscal n.º 3 de Vigo (texto vigente en 2026, última modificación en el BOP del 12/12/2024). Algunas las aplica el Concello de oficio (históricos y los 25 años con primera matrícula en España); el resto se piden y cuentan desde el año siguiente, salvo que la solicitud se presente en enero, que entonces vale ese mismo año (art. 5).

Lo que se pide en enero vale ese mismo año; pedido de febrero a diciembre, desde el año siguiente (art. 5). Ejemplo: un turismo eléctrico de 8 a 11,99 CV paga solo el 25 % de los 68,16 € de la tarifa, sin límite de años. Fuente: artículos 4, 5 y 6 de la ordenanza fiscal n.º 3 de Vigo (texto vigente en 2026, última modificación en el BOP del 12/12/2024); los recibos los gestiona y cobra el propio Concello de Vigo (art. 8.1).

8 Por tu cuenta o con GESTORÍADGT

Qué	Por tu cuenta	Con GESTORÍADGT
Baja temporal: coste	Tasa 4.1 de 8,67 €	70 € con todo incluido, tasa dentro
Lo que puede tumbarla	Un precinto, una notificación de venta pendiente o un impago anotado: lo descubres al presentarla	Lo comprobamos en el registro antes de presentarla
Transferencia: coste	Tasa 1.5 de 55,70 € + ITP de la comunidad del comprador; en la sede con certificado digital o con cita en la Jefatura	Precio cerrado con la tasa 1.5 dentro, + ITP, sin cita; comprador y vendedor firmáis el mandato desde el móvil

Pedir la baja temporal · 70 €

Con nosotros: baja temporal, 70 € con todo incluido · transferencia, 172 € + ITP (en Galicia, Canarias, Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, La Rioja y Navarra; en el resto de España, 142 € + ITP).

GESTORÍADGT · WhatsApp **699 179 400** · gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-vigo/

Más de 1.800 opiniones 762 en Google · 1.041 en Trustpilot

Escríbenos por WhatsApp

Fuente: gestoriadgt.es/impuesto-circulacion-vigo/. Datos oficiales comprobados el 11/11/2026.

Los datos oficiales pueden cambiar: compruébalos en la página antes de hacer el trámite.